

Proceso Ordinario N. 110013105029201100727-00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., primero (01) de julio de 2021, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal Superior con sentencia que CASO la H. Corte Suprema Justicia CONFIRMANDO la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación se procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Agencias en derecho (fl.244):

SERVICIOS COMPETENTES LTDA.....\$12.500.000,00

Socios:

- RAQUEL EPELBOIM DE SCHHOTTLAENDER.....\$12.500.000,00

- EVELYN SCHHOTTLAENDER EPELBOIM.....\$12.500.000,00

FABRICA DE TEXTILES TEXTRAMA S.A.....\$12.500.000,00

SEGUNDA INSTANCIA

Sin costas

RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN

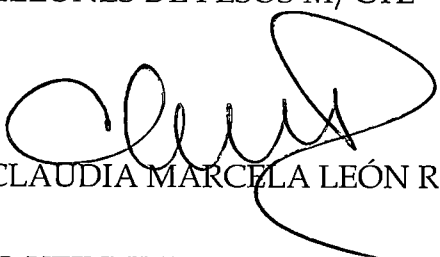
Sin costas

T O T A L:\$50.000.000,00

SON: CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE

Sírvase proveer.

La Secretaria,



CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIRÁN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha de 05 de febrero de 2015.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

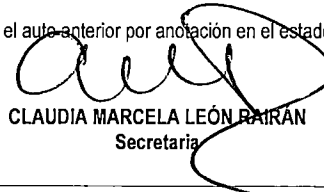

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.

Hoy, 09 de julio de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 115


CLAUDIA MARCELA LEÓN RAI RAN
Secretaria